

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

14870

Anuncio de notificación de resolución de inicio de expediente por infracción administrativa en materia de conservación de espacios de relevancia ambiental EN 188/13- EN 337/13 – EN 362/13 – EN 199/13 – EN 197/13 – EN 204/13 – EN 176/13 – EN 179-13 – EN 138/13 – EN 196/13 – EN 195/13 – EN 135/13 – EN 195/13 – EN 145/13 – 314/13 – EN 189/13 – EN 190-13 – EN 180/13 – EN 133/13 – EN 140/13

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido a que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la resolución de inicio correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de conservación de espacios naturales que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se señala continuación, que se ha dictado la Resolución de inicio del procedimiento sancionador correspondiente.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Gremio de Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

De conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en ejercicio de la potestad sancionadores, aprobada por el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, (BOCAIB núm. 21, de 17/2/1994), las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas. Así mismo, en este plazo pueden reconocer su responsabilidad y pagar el importe de la sanción correspondiente mediante el impreso oficial (modelo 046), que les facilitará la Consejería, la cual cosa determinará la finalización del procedimiento sancionador. En el caso que no formulen alegaciones ni reconozcan la responsabilidad dentro de este plazo, la resolución de inicio podrá ser considerada la propuesta de resolución del expediente.

Núm. exp.	Expedientado	Artículo y norma infringida	Sanción
EN 188/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 337/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 362/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 199/13	Juan Diego Herrera Martinez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 197/13	Lorenzo Cifre Martinez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 204/13	Sara Caputo Ortiz	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 176/13	Jose Manuel Redondo Vicente	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 179/13	Adrian Penades Martínez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 138/13	José Manuel Redondo Vicente	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 196/13	Sonia Nacher Fernandez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 195/13	Maria Sanchez Antequera	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 135/13	Cristian Martin Hollins	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 195/12	Mikaela Norkus	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	a determinar
EN 145/13	Rebeca Mut Ruiz	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 314/13	Nicolas Manfred Kluwe	Art. 50.2), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 189/13	Stefanov Pangelov Emanuil	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 190/13	Ivan Mitkov Karavelov	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 180/13	Sonia Periago Bastida	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100





Núm. exp.	Expedientado	Artículo y norma infringida	Sanción
EN 133/13	Juana Maria Guardiola Salva	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 140/13	David Patterson Garcia	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 188/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 337/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 362/13	Andres Ferrà Bestard	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 199/13	Juan Diego Herrera Martinez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100
EN 197/13	Lorenzo Cifre Martinez	Art. 50.1.f), Ley 5/2005, de 26 de mayo	100

Palma, 11 de agosto de 2014

**La directora general de Medio Natural,
Educación Ambiental y Cambio Climático**
Neus Lliteras Reche

